

Montevideo, 04 de abril de 2016.

Para: División de Secretaría Técnica

De: Instituto Nacional de las Peronas Mayores.

En referencia a la consulta realizada por la ciudadana Elba Lapetina por medio de la Solicitud de Información Pública N° 801/2016, se responde que: para ser informada sobre solicitudes de habilitación de establecimientos de larga estadía iniciados frente al Ministerio de Salud Pública y sus resultados, debe dirigirse a dicho ministerio.

Sin otro particular,


Adriana Rovira
Directora
Instituto Nacional del Adulto Mayor
Ministerio de Desarrollo Social